

ARCHIVOS **MX**

GESTIÓN DOCUMENTAL
en México





NAYARIT

ESTADO			
NAYARIT			
LEY DE ARCHIVOS			
¿Existe?	Nombre	REGLAMENTO DE LA LEY	LINEAMIENTOS DE LA LEY
✓	Ley de Archivos del Estado de Nayarit, 2012.	✗	✗
SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS			
¿Existe?	Nombre de la ley	REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS	
✗			
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS	<p>El Sistema estará integrado por los siguientes órganos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. El Consejo Estatal de Archivos; II. Los Comités Técnicos de Archivo de las entidades, y III. Los archivos de trámite, de concentración y generales de las entidades, que por su importancia lo ameriten o soliciten (Art. 28, Ley). 		
OBJETIVOS DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS	<p>El Sistema para el cumplimiento de sus objetivos tendrá las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Ser el instrumento mediante el cual se habrá de regular, coordinar, homogeneizar y dinamizar el funcionamiento y el uso de los archivos generales e históricos de las entidades. Asimismo, garantizará el derecho de acceso a los documentos por parte de los ciudadanos; II. Proveer la adquisición, integración, protección, custodia, conservación, resguardo y difusión de documentos administrativos e históricos; III. Procurar la investigación de nuevas técnicas de administración de documentos administrativos e históricos, así como la restauración y preservación de los mismos; IV. Editar publicaciones que difundan la historia del Estado de Nayarit y de sus municipios, concentrada en el acervo documental existente en los archivos generales, y V. Vigilar la aplicación de la presente Ley y demás disposiciones que al respecto se dicten (Art. 27, Ley). 		
CONSEJO ESTATAL DE ARCHIVOS	<p>Corresponderá al Consejo la ejecución de las atribuciones del Sistema, éste se integrará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Un representante del Poder Ejecutivo, que será preferentemente el titular del Archivo General del Estado y quien presidirá el Consejo; II. Un representante por cada uno de los poderes, Legislativo y Judicial del Estado, que serán preferentemente los responsables de sus respectivos Archivos Generales, y III. Representantes de los Ayuntamientos del Estado en los términos que disponga el Reglamento de la presente Ley, de los cuales uno deberá de corresponder a la capital del Estado. <p>Por cada integrante se nombrará un suplente, los cargos del Consejo son honoríficos. Podrán ser invitados al Consejo con derecho a voz, los representantes de instituciones públicas federales, locales o municipales, privadas y sociales, que puedan hacer aportaciones a los temas que se traten (Art. 31, Ley).</p>		

COMITÉ TÉCNICO DE ARCHIVOS		Los Comités Técnicos tendrán como finalidad administrar la documentación de las entidades, instrumentando las técnicas y mecanismos para la adecuada recepción, organización, administración, preservación, conservación, uso y difusión del acervo documental. Su integración se hará de conformidad a lo que disponga el Reglamento de esta Ley, debiendo incluir entre sus integrantes al titular del archivo de la entidad (Art. 35, Ley).			
ÓRGANOS AUXILIARES					
NIVEL ESTRUCTURAL					
Sistema Institucional de Archivos		Recursos humanos	Recursos materiales	Recursos financieros	
Se infiere			✓		
NIVEL DOCUMENTAL					
Cuadro de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios	Portadas o guarda exterior con descripción expediente	Transferencias documentales	Bajas documentales
✓	✓	✓	✓	✓	✓
NIVEL NORMATIVO					
Vinculación con el Sistema Nacional de Archivos (AGN)	Plan Anual de Desarrollo Archivístico	Criterios de organización y conservación	Visitas de inspección	Incluye apartado de transparencia	Sanciones
✓			✓		✓
NOMBRE DE LA NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA		Reglamento Interior del Archivo General del Poder Judicial del Estado de Nayarit, 1990. Sanciones establecidas en el Código Penal vigente en el Estado y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.			
Año de última Ley		2012			
Fecha de actualización ficha		02/15/16			

